(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.5090635	FECHA:	18 de junio de 2026
CONTRATISTA:	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER		
OBJETO:	ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.		
VALOR:	402.076.086.719		
PLAZO:	INICIO: 29/06/2023	TERMINA:29/05/2028	
NÚMERO DE PAGO	Tercer Desembolso - FDTC1510		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo, Diana Milena Maldonado Torres en mi calidad de Supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Un único (1) desembolso correspondiente al 100% de los recursos de la adición del contrato, es decir la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000) IVA incluido. Los recursos antes indicados serán desembolsados a la cuenta del Patrimonio Autónomo constituido por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER, una vez sea suscrito el presente modificatorio y sean cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la presentación del cronograma de ejecución, presentación del documento de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la constancia o certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente.	- El otrosí No. 2 al contrato fue aprobado en el SECOP II el 28 de mayo de 2026. - El cronograma de ejecución fue presentado por Findeter y se anexa a los soportes del pago. - Se allega cuenta de cobro FDTC1510 con fecha del 10 de junio de 2026. - La garantía única de cumplimiento se aprueba el 16 de junio de 2026, con los dos anexos el de ajuste del valor asegurado y la vigencia del amparo. - La empresa PATRIMONIOS AUT DE SOC FID DE DESAR - FIDUAGRARIA SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION identificada con el número de documento 8300536309 es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 11 de julio de 2023 con la Cuenta de Ahorros 256-144361 la cual se encuentra Activa y vigente.

	- La certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y riesgos laborales y aportes parafiscales fue presentada por Findeter mediante oficio MZ-9334.2024 suscrita por FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. – BIC, revisor fiscal principal.

OBSERVACIONES

La Supervisión verificó el cumplimiento de la Clausula Tercera (Otrosí No.1), FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS ADICIONADOS, que establece Un único (1) desembolso correspondiente al 100% de los recursos de la adición del contrato, es decir la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000) IVA incluido.

Los recursos antes indicados serán desembolsados a la cuenta del Patrimonio Autónomo constituido por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER, una vez sea suscrito el presente modificatorio y sean cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la presentación del cronograma de ejecución, presentación del documento de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la constancia o certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se aclara que para dicho pago no se requiere aprobación de informes o productos, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato de administración de recursos.

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 18 de Junio de 2026.

Diana Milena Maldonado Torres
Profesional Especializado
Supervisora
N° C.C. 1.018.419.980

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista